



Resolución N°123/2026

Acta N°014/2026

Las Piedras, 14 de Abril de 2026

VISTO: La propuesta de actividades a desarrollarse en el marco de las Fiestas Mayas;

CONSIDERANDO:

- I) Que dichas actividades revisten carácter cultural y de interés para la comunidad;
- II) Que se plantea la necesidad de realizar las solicitudes ante la UEP;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DECLARAR** de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Mayas.
- 2)- **SOLICITAR** a la Unidad Ejecutora permanente los requerimientos necesarios para llevar a cabo las actividades.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección de Cultura y Unidad Ejecutora Permanente.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL